REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 05001 41 05 004 2018 00983 00

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral conexo de única instancia promovido por **IVÁN DE JESÚS VÁSQUEZ VALENCIA** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES** en atención al memorial de 5 folios aportado por la entidad demandada el 8 de septiembre de 2020, se accede a la solicitud de copias informales del proceso ejecutivo, para lo cual se le informa que deberá solicitar cita para el ingreso a la sede judicial, de conformidad con el ACUERDO No. CSJANTA20-56 del 16 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 151, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 26 de octubre de 2020, los cuales pueden ser consultados aquí: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home .

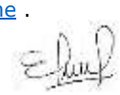

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3eaa3ed6ee855665c8f0d07c8d911772434ed66bf423d5bad6a4a495c4681dab
Documento generado en 23/10/2020 03:33:49 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica